

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11617.-

VISTO:

El Expediente N° OE - 7449-M-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva con fecha 10 de agosto el análisis de la estructura de costos para la prestación del servicio de transporte público de personas prestado mediante taxis en la ciudad de Neuquén.-

Que de un análisis preliminar efectuado en la orbita de la Comisión de Servicios Públicos de este Concejo Deliberante se propicio la búsqueda de un acuerdo consensuado entre las autoridades de la Dirección Municipal de Transporte en su condición de Autoridad de Aplicación y las Asociaciones que nuclean a los propietarios y chóferes de taxis de la Ciudad, determinándose de dicho acuerdo un marco de referencia en la estructura de costos aprobada oportunamente por Ordenanza N° 10781, realizando las actualizaciones en los precios de cada uno de los rubros de acuerdo al mercado actual.-

Que de acuerdo a los informes presentados por las áreas correspondientes, surge la necesidad de equilibrar la ecuación costos-ingresos para readecuación tarifaria.-

Que este Cuerpo procedió al análisis de los conceptos e importes disponibles, considerando procedente actualizar la tarifa del servicio de transporte público de personas prestado mediante taxis.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 185º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 133/2009 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 18/2009, el día 05 de noviembre y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 19/2009, celebrada por el Cuerpo el 12 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): FIJASE la siguiente tarifa para el Servicio de Transporte de Pasajeros de automóvil con taxímetro, en la ciudad de Neuquén, según la estructura de costo, que como anexo I, forma parte de la presente:

- | | |
|-----------------------------------|---------|
| a) Bajada de bandera..... | \$ 3,50 |
| b) Cada cien metros..... | \$ 0,23 |
| c) Por cada minuto de espera..... | \$ 0,50 |

- PROMULGADA PARITARIAMENTE -
ART. 75 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTÍCULO 2º): DETERMINASE que lo establecido en el Artículo 1º) de la
----- presente ordenanza entrará en vigencia con posterioridad al
precintado de los relojes electrónicos y según sean aprobados por la Dirección
Municipal de Transporte.-

ARTÍCULO 3º): DETERMINASE que la Dirección Municipal de Transporte
----- comenzará a aprobar los precintados con la nueva tarifa a partir
de la promulgación de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal, mediante la Dirección Municipal de
----- Transporte, deberá recalcular la Metodología de Costos existente
y elevarla al Concejo Deliberante ante el eventual cambio en la tarifa del servicio
público de taxis que surja del cálculo de costos, en junio de cada año, a efectos de
que este Cuerpo lo considere, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23º),
Capítulo III, Ordenanza N° 10331.-

ARTICULO 5º): DEROGASE la Ordenanza N° 10781.-

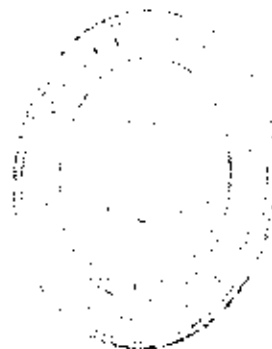
ARTICULO 6º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE- 7449-M-2009).-**

ES COPIA:
om.m.

FDO: BURGOS
FERRARI

SECRETARÍA LEGAL
SECRETARÍA LEGAL



Ordenanza Municipal N° 4617 /2009
Promulgada Paritariamente Art. 75º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE 7449. M.09

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1750
Fecha: 08 / 01 / 2010

*Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Neuquén*

**ANEXO I
 ESTRUCTURA DE COSTOS BASE
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE TAXI**

1- COMBUSTIBLE

Consumo Promedio:	1 litro c/	7 km
Recorrido mensual		8350 km
Recorrido anual		100200 km
Litros consumidos anuales		14314 litros
Valor litro Gas Oil		2,636 \$

2- LUBRICANTES Y FILTROS

	1 Cambio c/	6000 km
Costo		256 \$
cambios anuales		17

3-LAVADO

1 lavado semanal	69 \$
lavados anuales 365/7	52,14 \$
	\$

4-REPUESTOS Y REPARACIONES

Amortiguadores Corven con espirales 1812 \$

	1 cambio c/	35.000 km
Cambios anuales		3
Importe Anual		\$ 5.187,50

Baterías 562 \$

	1 cambio c/	35.000 km
Cambios anuales		3
Importe Anual		\$ 1.608,93

Alineación y Balanceo 180 \$

	1 cambio c/	20.000 km
Cambios anuales		5
Importe Anual		\$ 901,80

Bujías 300 \$

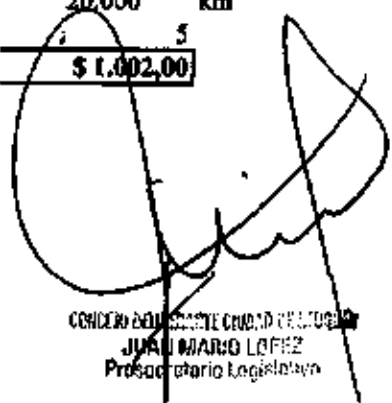
	1 cambio c/	10.000 km
Cambios anuales		10
Importe Anual		\$ 3.006,00

Impulsor o bendix 350 \$

	1 cambio c/	30.000 km
Cambios anuales		3
Importe Anual		\$ 1.169,00

Correa de Ventilador 200 \$

	1 cambio c/	20.000 km
Cambios anuales		5
Importe Anual		\$ 1.002,00


 CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
 JUAN MARIO LOPEZ
 Procurador Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Temporizador	1686 \$
1 cambio c/	50.000 km
Cambios anuales	2
Importe Anual	\$ 3.378,74

Bujes Tren Delantero	800 \$
1 cambio c/	20.000 km
Cambios anuales	5
Importe Anual	\$ 4.008,00

Frenos, Pastillas y Discos	870 \$
1 cambio c/	30.000 km
Cambios anuales	3
Importe Anual	\$ 2.905,80

Embresgues	889 \$
1 cambio c/	50.000 km
Cambios anuales	2
Importe Anual	\$ 1.781,56

Correa de Distribución	900 \$
1 cambio c/	50.000 km
Cambios anuales	2
Importe Anual	\$ 1.803,60

5-SEGUROS

Responsabilidad Civil s/Terceros Transportados

Costo Mensual	257
Costo Anual	3084

6-NEUMÁTICOS

	1 cambio c/	50.000 km
Costo		1650 \$
Cambios anuales		2

7-PATENTES Y TASA MUNICIPAL

Patentes

Costo mensual	96 \$
Importe Anual	\$ 1.152,00

Ocupación Espacio Público

Costo mensual	31 \$
Importe Anual	\$ 372,00

Solicitud Licencia Taxi

Costo Anual	43,75 \$
Importe Anual	\$ 43,75

Seguridad e Higiene

Costo Anual	276 \$
Importe Anual	\$ 276,00

- PROMULGADA TANTUMEN -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
M.P. 4.1991

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Renovación Licencia de Taxi

Costo Anual	250 \$
Importe Anual	\$ 250,00

Habilitación de Unidades

Costo Anual	125 \$
Importe Anual	\$ 125,00

8-PERSONAL

Sueldo Titular

1 Sueldo Titular Mensual	3500 \$
12 Importe Anual	\$ 42.000,00

Sueldo Chofer

1 Sueldo Chofer Mensual	2100 \$
13 Importe Anual	\$ 27.300,00

Contribuciones

30,00% AFIP Mensual	630,00 \$
---------------------	-----------

13 Importe Anual	\$ 8.190,00
-------------------------	--------------------

Monotributo

1 Mensual	291,5 \$
12 Importe Anual	\$ 3.498,00

9-AMORTIZACIÓN MATERIAL RODANTE

Valor Actual Vehículo	Corsa Classic 4p	44000 \$
	Valor Residual 16,67%	7334,8 \$
	Valor Amortizable	36665,2 \$
	Vida Útil	8 años

10-REVISACIÓN TÉCNICA

Costo Revisión	90 \$
2 Revisiones anuales	180,36 \$

11-AMORTIZACIÓN del EQUIPAMIENTO

Reloj	1034,95 \$
Equipo Radio	2660,84 \$
Equipamiento Satelital	5769,09
Vida Útil	10 años

12-COSTO MANTENIMIENTO BASE

Costo Mensual	550 \$
12 Costo Anual	6600 \$

- PROMULGADA TACITAMENTE -
 ART. 76 - CARTA ORGANICA
 MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Neuquén*

RUBRO	COSTO	PORCENTAJE
1-COMBUSTIBLE	\$ 37.732,46	21,65%
2-LUBRICANTES Y FILTROS	\$ 4.275,20	2,45%
3-LAVADO	\$ 3.597,86	2,06%
4-REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 26.752,92	15,35%
5-SEGUROS	\$ 3.084,00	1,77%
6-NEUMÁTICOS	\$ 3.306,60	1,90%
7-PATENTES Y TASA MUNICIPAL	\$ 2.218,75	1,27%
8-PERSONAL	\$ 80.988,00	46,47%
9-AMORTIZACIÓN MATERIAL RODANTE	\$ 4.583,15	2,63%
10-REVISACIÓN TÉCNICA	\$ 180,36	0,10%
11-AMORTIZACIÓN del EQUIPAMIENTO	\$ 946,49	0,54%
12-COSTO MANTENIMIENTO BASE	\$ 6.600,00	3,79%
COSTO TOTAL ANUAL	\$ 174.265,79	100,00%

Metodología de Costo Vigente	\$ 157.916,03
Metodología Costo Actualizada	\$ 174.265,79
Diferencia	\$ 16.349,76
Diferencia Porcentual	10,35%

[Handwritten Signature]

VEREDICTO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 Neuquén, 10 de mayo de 2012

[Handwritten Signature]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 Neuquén, 10 de mayo de 2012